



SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
LATINOAMERICA S.A.C.**

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA
QUINCUAGÉSIMA
SEXTA
RICARDO ORTIZ
56

NANCY DEL ROCIO LEDESMA BARRIAE
Abogado Certificador
7922 Judicial No 19 - Santa Fe

QUITO - ECUADOR

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

2. LUIS VICTOR HERNAN CASTAÑEDA RAMIREZ, PERUANO, ABOGADO, CASADO CON MARIA DEL CARMEN AREVALO VEGA. SUSPENDIDA DECISION

OBJETO (ART. 1° 2°): DEDICARSE A:

A) ADQUIRIR, COMPRAR, SUSCRIBIR, TENER, ADMINISTRAR, MANTENER, EMITIR, CEDER, TRASPASAR, GARANTIZAR, HIPOTECAR, AFIANZAR, PIGNORAR O DE OTRA MANERA DISPONER O NEGOCIAR E VALORES, BONOS PARTICIPACIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS, TERRENOS, INMUEBLES, BIENES RAÍCES DE TODO TIPO, MERCADERÍAS, MATERIAS PRIMAS, METALES PRECIOSOS Y DERECHOS DE CUALQUIER ÍNDOLE BIEN SENA MOBILIARIOS, INMOBILIARIOS O INMATERIALES, BIEN POR CUENTA PROPIA, BIEN POR CUENTA DE TERCEROS, O BIEN A FAVOR DE TERCEROS.

B) ABRIR, OPERAR, CERRAR CUENTAS Y DEPÓSITOS EN BANCOS U OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITOS, ACEPTAR PRESTAMOS Y DAR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS, TODO EN CUALQUIER MONEDA DEL MUNDO.

C) CUALQUIER ACTO O NEGOCIO LÍCITO PERMITIDO POR LAS LEYES DEL PERÚ Y QUE RESULTE NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES PARA CUMPLIR DICHO OBJETO PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES: FECHA DEL PACTO SOCIAL.

DURACIÓN: INDETERMINADA

DOMESTICO, LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAIS O EN EL EXTRANJERO.

CAPITAL (ART. 3°): ES DE S/ 35,000.00 NUEVOS SOLES, REPRESENTADO POR 35,000 ACCIONES DE S/1.00 NUEVOS SOLES CADA UNA. EL CAPITAL SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO TOTALMENTE.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL:

CONVOCATORIA, QUÓRUM Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS: CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO Y A LOS ARTÍCULOS 125° AL 127° Y 245° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

RÉGIMEN DEL DIRECTORIO (ART.8°): SE COMPONE DE 3 A 7 MIEMBROS, CON UNA DURACIÓN DE 3 AÑOS. PARA SER DIRECTOR NO SE REQUIERE SER ACCIONISTA. EL FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 153° AL 184° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA (ART. 15°): EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

... FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICADO DE LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR Mary
Leclercq 11/11/2015 15h
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

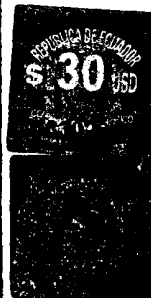
Presentada para autenticar la firma
 que antecede, el suscrito certifica que
 es auténtica siendo la que usa el
 señor Carlos Humberto
Miranda Fuentes

Funcionario de la Dirección de Legali-
 zaciones del Ministerio de Relaciones
 Exteriores del Perú en todos sus actos,
 Autenticación N° 1581/09

Derechos cobrados US\$ 50 =

Partida Arancel 13-7

Lima, 01 OCT 2009



[Signature]
 XAVIER MUÑOZ ARROYO
 Funcionario de las Legaciones

[Circular Stamp: CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA - PERU]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR

Legalización N° 1581/09
 Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a) Carlos Humberto Miranda Fuentes

SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

[Signature]
 Carlos Humberto Miranda Fuentes
 Departamento de Legalizaciones
 Dirección de Trámites Consulares

[Circular Stamp: REPUBLICA DEL PERU, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR, DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES]

LIMA 30 SET. 2009



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12367761

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
LATINOAMERICA S.A.C.

A. DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS.
B. ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL, SALVO QUE ESTE, ACUERDE SESIONAR DE MANERA RESERVADA.
C. ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL SALVO QUE ESTA DECIDA LO CONTRARIO.
D. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 26636 Y DEMAS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS, PODRÁ CELEBRAR CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, PUDIENDO SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LO REGULAN. ADEMÁS PODRÁ CONSTITUIR REPRESENTAR A LAS ASOCIACIONES QUE CREA CONVENIENTE Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.
C. ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTA BANCARIA; GIRAR, COBRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ACEPTAR Y REACEPTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PASAPES, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE PORTE, PÓLIZAS, CARTAS FIANZAS Y CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES; OTORGAR RECIBO, CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA O SIN ELLA, SOLICITAR TODA CLASE DE PRESTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA.
F. ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TÍTULO, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS. GENERAL PODRÁ CONSTITUIR GARANTÍA HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA. PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, INCLUSIVE LOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK, FACTORING Y/O UNDERWRITING, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ARBITRALES.
G. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTE, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL.
H. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS QUE CONELEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.
EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE UTILIDADES: SEGÚN LOS ARTÍCULOS 221° Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY N° 26887).

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: SEGÚN LOS ARTÍCULOS 407° AL 420° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY N° 26887).

SE NOMBRA EL SIGUIENTE DIRECTORIO:

DIRECTOR: RAFAEL VILLARRASA CANTON, CON PASAPORTE BD618303.
DIRECTOR: FRANCISCO JOSE GIMENO ADRIAN, CON PASAPORTE AA107815.
DIRECTOR: LUIS VICTOR HERNAN CASTAÑEDA RAMIREZ, CON DNI N° 08748088.

SE NOMBRA COMO GERENTE GENERAL A: JUAN ANTONIO VILLARRASA CANTON, CON C.E.



29 SET-2009

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2

IVANCY DEL ROCIO LEDESMA MARVAE
Abogado Certificado
Zona Registral N° IX - Sede Lima





SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 12367761

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
LATINOAMERICA S.A.C.**

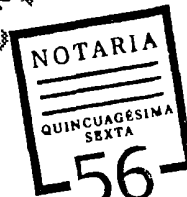
EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 25/08/2009 A LAS 03:56:03 PM HORAS, BAJO EL N° 2009-00595454 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/209.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00025635-32 00028045-32.-LIMA, 15 DE SETIEMBRE DE 2009.

Martha Pamela Montalva Zezúñiga

MARTHA PAMELA MONTALVA ZEZÚÑIGA

Registrador Público(s)

Zona Registral N° IX Sede Lima



QUITO - ECUADOR

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA

Abogado Certificador
NANCY DEL RUCIO LEDESMA MORALES
Zona Registral N° IV - Sede Lima



29 SET. 2009

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 3



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12367761

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
TREE INDUSTRIES LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00001

Conste del título archivado que dio mérito al asiento de constitución, que por error se consignaron de forma equivocada:

La denominación social, siendo lo correcto **TREE INDUSTRIES LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

Asimismo se omitió consignar como miembro del **DIRECTORIO y PRESIDENTE DE DIRECTORIO** al Sr **JUAN ANTONIO VILARRASA CANTON**

De otro lado el nombre correcto de uno de los miembros del Directorio es **RAFAEL VILARRASA CANTON**

El nombre correcto del **SOCIO Y GERENTE GENERAL** es **JUAN ANTONIO VILARRASA CANTON**

Se realiza la presente rectificación de conformidad con lo dispuesto por el **Artículo 82 del RGRP.**

El título fue presentado el 18/09/2009 a las 03:43:21 PM horas, bajo el N° 2009-00663887 del Tomo Diario 6492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00656554-33.-LIMA, 21 de Setiembre de 2009.

MARTHA RAIMILA MONTALVA ZÚÑIGA
Registrador Público (I)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



29 SET 2009

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1



NANCY DEL ROCIO LEDESMA
Abogado Certificador
Zona Registral N° IV - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:29/09/2009 12:04:17 Pagina 4 de 5



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12367761

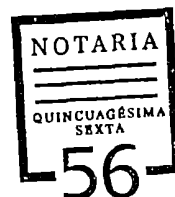
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
TREE INDUSTRIES LATINOAMERICA S.A.C.

RUBRO : A0002

Conste del título archivado que por error se consignó en forma equivocada la denominación social en los asientos que anteceden , siendo lo correcto **TREE INDUSTRIES LATINOAMERICA S.A.C.** Se realiza la presente rectificación de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 82 del RGRP. Lima, 22.09.2009

Martha Pamela Morálva Zuzunaga

MARTHA PAMELA MORÁLVA ZUZUNAGA
Registrador Público (s)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
NANCY DEL RÍO LEDESMA MARVAL
Abogado Certificador
Zona Registral N° IV - Sede Lima



29 SET. 2009

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

2015-17-01-56-D - 132
NOTARIA QUINCUGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que
antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s)
que me fue(ron) presentado(s) en: 5 foja(s)
útil(es)

Quito-DM, a 16 ENE. 2015

RAZÓN: Factura N°

3649



Edward Franco Castañeda
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

